

El Letrado Sr. D. _____

Colegiado número: _____ Ejerciente desde: _____

Dispone y tiene en funcionamiento la cuenta de correo electrónico seguro proporcionada por el Colegio con la firma electrónica, que es la siguiente: _____

Para la prestación del servicio de guardia comunica al Colegio de Abogados de Gijón el siguiente número de teléfono móvil: _____

Queda enterado de que ese número de teléfono será incorporado a los calendarios mensuales de guardias y remitido a los centros de detención y juzgados correspondientes, así como al resto de abogados que presten el servicio de guardia, y que dichos listados de guardias serán también publicados en la zona privada de la página web del Colegio de Abogados de Gijón. Dicho teléfono (márquese con una cruz la casilla elegida):

será utilizado única y exclusivamente para la prestación del servicio de guardias, no sirviendo como teléfono de contacto del profesional firmante a efectos de comunicación con el Colegio.

el firmante autoriza a que figure en los archivos colegiales como teléfono de contacto a efectos de comunicación con el Colegio.

El letrado firmante conoce y acepta las Normas Generales del Ilustre Colegio de Abogados de Gijón para la inscripción en el Turno de Oficio, y solicita su incorporación al Turno de Oficio de este Colegio de Abogados en las especialidades que indica, a cuyo efecto manifiesta que mantiene residencia habitual y despacho profesional con teléfono abierto en el ámbito territorial de este Colegio, que consta dicho despacho como domicilio de la actividad a efectos de la administración tributaria y que no presta servicio en el Turno de Oficio de ningún otro Colegio de Abogados, comprometiéndose a aportar en cualquier momento en el que se le requiera la documentación acreditativa de ello.

ESPECIALIDADES: (Indique SI o NO)

- 1.- Civil
- 2.- Matrimonial
- 3.- Asistencias y Penal
- 4.- Violencia doméstica (Solo si se ha hecho el curso)
- 5.- Contencioso – Administrativo
- 6.- Social
- 7.- Juicios Rápidos (Ver requisitos en nota)
- 8.- Mercantil

Gijón	Villaviciosa

En Gijón, a de de

Fdo.:.....

Nota: Los requisitos para pertenecer al Turno especial de Juicios Rápidos serán los mismos que para darse de alta en el resto del Turno de Oficio, siendo obligatorio para pertenecer al mismo figurar de alta en el Turno de Oficio Penal general. No obstante, en el partido judicial de Villaviciosa este turno especial no será independiente del turno penal general, con lo cual, al estar de alta en el Turno de Oficio Penal y Asistencias de Villaviciosa conllevará, obligatoriamente, el alta en el Turno Especial de Juicios Rápidos de ese partido.